

Tumaco 15/08/2023
No. 12202300859 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
AGENOR SAYA PRECIADO

Propietaria y capitán de la motonave MN. ÑÁTICA con matrícula CP-02-0468.
Tumaco-Nariño

ASUNTO: Citación notificación personal auto formulación de cargos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió auto de fecha 02 de agosto de 2023, a través del cual se ordenó procedimiento administrativo de carácter sancionatorio No.12022023015, y se formuló cargos en contra del capitán y propietario de la motonave Ñatica, con matrícula CP-02-0468 por la presunta violación a las normas de marina mercante.

En consecuencia, le solicito su presentación personal en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera general de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Tumaco

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co
A2-00-FOR-015-V4